

MENDOZA, 25 MAR 2024

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 2378/2024, en las que se tramita la adscripción de la Ing. Analía Leonor SUDEN, como Auxiliar Adscripta Ad-honorem en la asignatura "Álgebra", de Ciencias Básicas de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el pedido de adscripción está encuadrado en las disposiciones de la Ordenanza N° 03/2018-CD.

El Plan de Labor fijado por la Profesora a cargo de la mencionada asignatura, avalado por la Comisión Evaluadora de la misma.

Lo informado por Secretaría Académica.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 12 de marzo del año 2024.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Adscribir por el término de UN (1) año, a partir del 18 de marzo del año 2024 y hasta el 17 de marzo del año 2025, como Auxiliar Adscripta Ad-honorem a la Ing. Analía Leonor SUDEN (DNI: 34.627.548), en la asignatura "Álgebra", de Ciencias Básicas de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- Una vez finalizada la presente Adscripción, se deberá dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 9° EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO, de la Ordenanza N° 03/2018-CD, para que la misma resulte aprobada.

ARTÍCULO 3°.- En caso de que la citada profesional desee renovar su Adscripción, deberá cumplimentar con lo establecido en el Artículo 2° de la presente Resolución y solicitar un nuevo trámite.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 017/2024



  
Dra. Ing. LUCÍA INÉS BROTTIER  
SECRETARIA ACADÉMICA

  
Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE  
DECANA

  
Lic. MARCELA QUERCETTI  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA